



Decreto Marqueses.

SELLO QVARTO, VENDE  
MARAVELHS, AÑO DE MIL  
SEPTUAGINTOS Y SESENTA Y

oficio de D. Fr. Juan el Marqués Ordóñez  
y D. Fr. Pedro Sarmiento Mayor R. O. S. R. M. G. S. G. L. Con  
la autorización de D. Fr. Pedro Sarmiento Diputado  
de los Caballeros de la Junta y Reg.º de este Reino y  
Congregado en las Salas Capitulares como lo han  
decido y sentumbre para tratar lo concerniente al Ben  
estar de su Majestad, con la utilidad de esta  
República. Attestaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha echo p.º vellemoncial  
del Rebeano de las rentas. Representadas  
por un Comisionario en el que cada menor  
de p.º el parque del Padrón se divide  
formado en tres y cuatro p.º el p.º el  
pronto uno representado en la parte que  
mediante ella concurrense el Comisionario o  
Comisionario q.º nombrase con los de la s.º y sus  
representantes a aprobar la liquidación de sus  
indemnizaciones solamente quienes se comitan en  
lo contrario esté requisito ni este entregarán  
el Padrón al mismo cuerpo para que haga  
sus labores, Ayuntamiento q.º pronto a  
trazar abr.º q.º de la s.º Nombre, todo apri-